

Mendoza, 04 de junio de 2019

Nota Aclaratoria N.º 2

Expt. 771.354-2-19 "CONTRATACIÓN ENLACES Y SERVICIOS DE ACCESO FULL A INTERNET PARA TODO EL D.G.IRRIGACIÓN"

Sobre la consultas realizadas por los proveedores por los diferentes medios, el Departamento General de Irrigación informa:

1. Sobre la cotización:

1. La cotización deberá ser en Pesos Argentinos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales, tal como se expresa en el inc. C) del artículo 3º del Pliego de Condiciones Particulares.
2. Se aceptaran como ofertas alternativas cotizaciones escalonadas, en la cual se podrá ajustar el monto del contrato cada 12 meses. Para un correcto análisis de las ofertas económicas, se deberá expresar fehacientemente los montos para cada uno de los ciclos de facturación. Pero en todos los casos la oferta principal deberá ser de 24 cuotas mensuales de igual monto.
3. Se aceptaran como ofertas alternativas cotizaciones que requieran costos de instalación o de "setup del servicio". Pero en todos los casos la oferta principal deberá ser de 24 cuotas mensuales de igual monto y sin costo de instalación del servicio.

2. Plazos de Provisión del Servicio

1. Se aceptaran como válidas y se tendrán en cuenta las ofertas que, para los proveedores que deban hacer obras civil o instalación de racks para proveer el servicio, que la provisión inicial del servicio y puesta en marcha del mismo se extienda hasta sesenta (60) días a partir de la emisión de la orden de compra.

Sin otro particular, saluda atentamente